



**JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO**

EDICTO

**LA SUSCRITA OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL
MUNICIPAL DE BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**

HACE CONSTAR:

Que dentro de la acción de tutela 2021-035 seguida en contra de la Secretaria Distrital de Movilidad, en donde figura como accionante Yenner Eduardo Ramírez Amaya, se profirió fallo de primera instancia con fecha 19 de marzo de 2021, en el cual se negó el amparo al derecho fundamental del debido proceso.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 26 de marzo de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

Oficial Mayor

DESEFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 6 de abril de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

Oficial Mayor

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 7 de abril de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 9 de abril de 2021, a las 5:00 de la tarde.

Oficial Mayor